

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.536/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 033 de fecha 22 de Febrero de 2016 se designó al Prof. Silvio ROTMAN, a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares y a la Prof. Dora LOPEZ como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Historia;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por los postulantes Nicolás GARCIA y Fernando GONZALEZ y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 74 y 75 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc de fecha 26 de Abril de 2016, conformada oportunamente la cual recomienda la designación de ambos postulantes: 1) Nicolás GARCIA y 2) Fernando GONZALEZ en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 262 de fecha 26 de Abril de 2016 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Nicolás GARCIA y del Prof. Fernando GONZALEZ como Docentes Adscriptos en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Historia, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

QUE por Ordenanza N° 192-CS-UNPA de fecha 20 de Mayo de 2016, se derogó el Anexo II de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, Régimen de Adscripción Docente con fines formativos, se estableció que los adscriptos que ingresaron en 2014/2015, finalizarán el período de designación con las condiciones previstas en el régimen vigente en el momento de su designación y se estableció que los profesionales designados en el marco del régimen vigente al inicio del primer cuatrimestre de 2016 deberán ser incluidos en el plan de transición que sea acordado a los fines de su incorporación al nuevo régimen;

QUE el Sr. Decano mediante Nota N° 1478 de fecha 23 de Agosto de 2016, le solicitó a la Secretaría General Académica informe si se estableció el plan de transición al que hace referencia la Ordenanza N° 192-CS-UNPA y se oriente acerca de la metodología y características que deberá presentar, atento a que la reglamentación no lo especifica y se encuentran designaciones pendientes de tratamiento en el Consejo de Unidad;

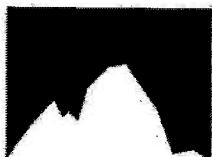
QUE la Secretaría General Académica, mediante Nota N° 0646 de fecha 12 de Septiembre de 2016, informa que aún se encuentra en proceso de análisis y revisión la metodología que se adoptará para instrumentar el Artículo 3º de la Ordenanza N° 192-CS-UNPA y que teniendo en cuenta que todo adscripto designado lo fue asociado a un Plan de Formación aprobado por las instancias académicas correspondientes, es que no existe obstáculo para que los mismos cumplan con dicho proceso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar al Lic. Nicolás GARCIA y al Prof. Fernando GONZALEZ como Docentes Adscriptos en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Historia, a partir del 11 de Octubre de 2016 y por el término de DOS (2) años en el marco de lo establecido en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 192-CS-UNPA;

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Nicolás GARCIA (DNI N° 30.940.992) y al Prof. Fernando GONZALEZ (DNI N° 26.800.558) en el marco de lo establecido en el Artículo 3º de la Ordenanza N°





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

// -2-

192-CS-UNPA, como Docentes Adscriptos en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Historia, a partir del 11 de Octubre de 2016 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuniqúese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

476